

115

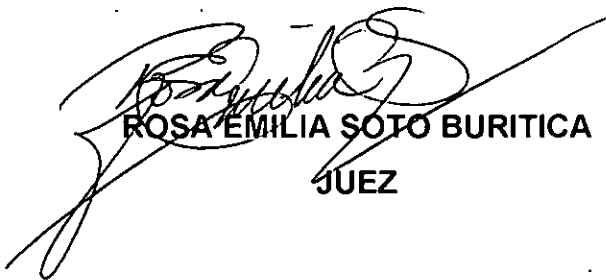
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto once de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00895-01

Se accede a lo pedido por la apoderada demandante y en consecuencia, se dispone el emplazamiento del señor OMAR YECID MORENO VENEGAS. Dicho emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de insertada la publicación en el Registro de Personas Emplazadas del Consejo de la Judicatura – Decreto 806 de 2020; vencido el término se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

ORDENA INCLUIR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO

Al señor OMAR YECID MORENO VENEGAS, para que comparezca a notificarse de la demanda de SUCESION de la causante MARY LIGIA VENEGAS DE MORENO radicado **2019-00895**, que promueven los señores **JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA Y OTROS**.

El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de insertada la información en el Registro de Personas Emplazadas del Consejo de la Judicatura. Vencido dicho término se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar – artículos 108 y 293 Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020.

Medellín, agosto 12 de 2021

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA